ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO	168-2026
FECHA DEL CONTRATO	22 de julio de 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA NIT: 890980848 – 1
CONTRATISTA	ODEC S.A.S NIT. 901402151-8 R/L. SANTIAGO ZAPATA VILLA C.C. 1.037.655.672
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($330.002.500) IVA INCLUIDO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CENTRO VIDA PARA LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No 2024060419360 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso es de QUINCE (15) DÍAS a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	28/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/08/2026

El día veintiocho (28) de julio de 2026, en el despacho del alcalde del Municipio de Fredonia, Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de suministro de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Registro presupuestal	SI
Designación de Supervisión	SI
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que

pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

2. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

El municipio: saludyeducacion@fredonia-antioquia.gov.co

El contratista: odecsas@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron:

Yorledy Bibiana Vásquez Mesa
Secretaria de Bienestar Social
Supervisor

Santiago Zapata Villa
C.C. 1.037.655.672
ODEC S.A.S